

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

5586 Aprobación definitiva de la modificación de la delimitación de Unidad de Actuación ámbito U.A 1.3 de la UO1 del Área de intervención CA1 del PEOPCH de Cartagena.

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, de fecha 22 de mayo de 2019, se aprueba definitivamente la modificación de la Delimitación de unidad de actuación ámbito U.A 1.3 DE LA UO1 del Área de intervención CA1 del PEOPCH de Cartagena, presentado por la sociedad Dentro y Fuera, S.L.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra esta resolución los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, dirigido al Área de Gobierno de Alcaldía y Urbanismo, Vivienda y Proyectos Estratégicos, Patrimonio Arqueológico y Medio Ambiente, para ante la Junta de Gobierno Local, en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena

Cartagena, 24 de julio de 2019.—La Alcaldesa-Presidenta, Ana Belén Castejón Hernández.